

DECRETO

En base al informe técnico que antecede y con respecto al desarrollo de los Concursos que se celebran en la Feria de Ntra. Sra. de la Salud, correspondientes al ejercicio presupuestario 2016, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por los artículos 7 y 124 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículos 145 y 153 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, artículos 43 a 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás legislación concordante, en virtud de las facultades que en aplicación del art. 124, 4 b) y c) de Ley de Bases de Régimen Local me han sido delegadas, en materia de Promoción de la Ciudad, vengo a:

- Aprobar las bases del Concurso de Caballistas y Enganches de la Feria Ntra. Sra. de la Salud 2016 y autorizar el gasto correspondiente para la realización del citado Concurso, por un importe total de 2.000,00€.
- Aprobar las bases del Concurso de Casetas de la Feria Ntra. Sra. de la Salud 2016 y autorizar el gasto correspondiente para la realización del citado Concurso por un importe total de 3.100,00€.
- Consignar los citados importes correspondientes a los Concursos anteriormente mencionados, al vigente presupuesto en la partida presupuestaria Z C20 3381 48100 0

Así lo dispongo y firmo la presente en Córdoba a 27 de abril de dos mil dieciséis.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PROMOCION
DE LA CIUDAD



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Delegación de Promoción de la Ciudad
Departamento de Fiestas



Decreto Nº:

03729

Fdo. Carmen González Escalante

FOMERAZÓN:

29 ABR. 2016

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**BASES DEL CONCURSO DE CABALLISTAS Y ENGANCHES EN LA
FERIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD 2016
(Aprobadas por Decreto de la Concejala Delegada de Promoción de la Ciudad
nº 3729 de 29 de abril de 2016)**

PRIMERA: OBJETO DEL CONCURSO.- El objeto del concurso es potenciar y mejorar la presencia de los caballistas y enganches contribuyendo a ofrecer una imagen tradicional de la Feria.

SEGUNDA: FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN.- El concurso tendrá lugar el sábado 28 de Mayo, en el paseo de caballos.

La entrega de premios será a partir de las 15:00, en el área de descanso localizada en el Paseo de Caballos.

TERCERA: INSCRIPCIONES.- Las inscripciones se realizarán en el puesto de control de acceso al recinto.

CUARTA: COMPOSICIÓN DEL JURADO.- El jurado estará compuesto por un presidente, cuatro vocales y un secretario y estarán situados en un espacio acotado en el paseo de caballos. Su decisión será inapelable y recogida en la preceptiva acta por el secretario.

QUINTA: CATEGORIAS.

JINETES Y AMAZONAS

- **Grupo I -Infantil:** desde los 5 hasta los 14 años. En esta categoría competirán conjuntamente niños y niñas.
- **Grupo II -Jinete adulto:** desde los 15 años en adelante.
- **Grupo III- Amazonas:** desde los 15 años en adelante.
- **Grupo IV-Parejas.**
- **Grupo V-Cuadrillas:** cuadrillas de jinetes y/o amazonas formadas por un mínimo de cinco miembros.

ENGANCHES


- **1º limonera**
- **1º Tronco**
- **1º Cuartas.**
- **1º Fantasía.**
- **Premio especial para enganche de mulos**


SEXTA: CABALLOS.

- Los caballos deberán presentar un buen estado de salud e higiene así como un correcto herraje.
- Los caballos que vayan "a la Vaquera" llevarán preferentemente el tupé rapado, las orejas y las cuartillas peladas y las crines entresacadas o con el trenzado clásico vaquero. Las crines, en caso de ir trenzadas en castañetas, deberán ser atadas con cabos de cuerda y nunca con otro material. La cola, si es larga, irá anudada. Los que no presenten este estilo vaquero podrán llevar las crines sueltas y peinadas, trenzadas a la "Portuguesa", recogidas en "Castañetas" o en "Morcillas". En cuanto a la cola podrá ir suelta y peinada, trenzada bajo baticola, trenzada y recogida bajo la baticola o con el nudo clásico.

SÉPTIMA: ARNESES (EQUIPO).

- La cabezada será la clásica vaquera con o sin ahogadero. Llevará mosquero de cuero, cerda o seda. El hebillaje irá empavonado.
- Los caballos de vaquera llevarán la montura tradicional vaquera con zalea de borrego y provista de manta estribera. La montura será de color negro o avellana, lisa o moteada en cuero o seda. No se permitirá el uso de monturas mixtas. Los caballos que no vayan a la vaquera podrán llevar montura española.

| | | |
|--|----------------------------|---|
|  | AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - DPTO. FIESTAS |
| NÂº Carpeta. | CORE/2016/00052373 | |
| NÂº Doc. | 67170-2016 (1 de 1) | |
| NÂº Salida | 575-2016 | |
| Fecha | 29/04/2016 13:51 | |

| | | |
|---|----------------------------|---|
|  | AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - TABLÓN DE EDICTOS AYUNCOR |
| NÂº Carpeta. | CORE/2016/00052373 | |
| NÂº Doc. | 67170-2016 (1 de 1) | |
| NÂº Entrada | 221-2016 | |
| Fecha | 29/04/2016 13:51 | |

- Los caballos de vaquera llevarán el bocado propio de esta disciplina debiendo ir empavonados, con cadenilla barbada o morcillón. No podrá utilizarse cualquier tipo de bocado que no sea el tradicional vaquero. La cadenilla barbada podrá ir con un forro de cuero, prohibiéndose otro tipo de materiales. Los que no se acojan a la estética vaquera podrán llevar bocados de tipo vaquero o portugués con o sin filete y el filete-bocado normal, pero todos empavonados.
- Los caballos de tiro deberán ir equipados conforme al tipo de enganche que se presente.

OCTAVA: VESTIMENTA.

- La vestimenta del jinete será la que tradicionalmente ha sido usada en Andalucía. El participante procurará armonizar siempre los colores de su vestimenta, huyendo de las estridencias de color o forma, adecuándola en todo momento a lo modos y tradición. .
- La imposibilidad de establecer unos cánones o formas fijas en la vestimenta faculta al jurado para que decida, de manera razonada, la utilización o no de determinadas prendas así como el color de las mismas.
- El participante, cuando monte a la jineta, utilizará obligatoriamente sombrero cordobés en colores negro, grises o marrones. Vestirá chaqueta corta o guayabera con chaleco, pañuelo o faja negra.
- Los pantalones serán de vueltas blancas cuando use botos y calzonas con caireles cuando calce botines o zapatos con polainas.
- Si la mujer monta a la amazona usará falda tradicional. Podrá, además del sombrero cordobés, usar el catite o el calañés.
- Las espuelas serán las clásicas vaqueras, empavonadas, con correas blancas o avellana y con hebillas o agujetas.
- Los cocheros y lacayos irán vestidos conforme al tipo de enganche que se presente.

NOVENA: PAREJAS.- La mujer a la grupa llevará el típico traje de faralaes e irá montada hacia la izquierda, nunca apernacado.

DÉCIMA: CUADRILLAS.- Cuadrillas de cinco jinetes y/o amazonas formados por un mínimo de cinco miembros. Se valorará la homogeneidad en el estilo de monta así como en la vestimenta e imagen de conjunto.


DECIMOSEGUNDA: PREMIOS. A propuesta del Jurado se concederán trofeos y cheques regalos canjeables por artículos de guarnicionería o indumentaria, aportados por empresas y entidades colaboradoras.

- **Grupo I-Infantil:**
Primer premio: trofeo y cheque regalo por valor de 50 euros.
- **Grupo II-Jinete adulto:**
Primer premio: trofeo y cheque regalo por valor de 100 euros.
- **Grupo III-Amazonas:**
Primer premio: trofeo y cheque regalo por valor de 100 euros.
- **Grupo IV-Parejas:**
Primer premio: trofeo y cheque regalo por valor de 200 euros.
- **Grupo V-Cuadrillas:**
Primer premio: trofeo y cheque regalo por valor de 300 euros.


ENGANCHES (un único premio por categoría)

- 1º limonera: trofeo y cheque regalo por valor de 100 euros.
 - 1º Tronco: trofeo y cheque regalo por valor de 150 euros.
 - 1º Cuartas: trofeo y cheque regalo por valor de 200 euros.
 - 1º Fantasía: trofeo y cheque regalo por valor de 200 euros.
 - Premio especial enganche tirado pos mulos: Trofeo y cheque regalo por valor de 150€
- Los premios se entregarán una vez finalizado el concurso en la pista de celebración.
 - La participación en el Concurso supone la plena aceptación de estas Bases.

PREMIO ESPECIAL "FERIA A CABALLO": A propuesta del Jurado, podrán ser beneficiarios de este galardón aquellas personas que con su esfuerzo y dedicación hayan contribuido a la promoción de la cultura ecuestre y al conocimiento del mundo del caballo como elemento sustancial del patrimonio cultural de Córdoba.

| | |
|--|----------------------------|
|  | AYUNTAMIENTO DE CORDOBA |
| AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - DPTO. FIESTAS | |
| NÂ° Carpeta. | CORE/2016/00052373 |
| NÂ° Doc. | 67170-2016 (1 de 1) |
| NÂ° Salida | 575-2016 |
| Fecha | 29/04/2016 13:51 |

DEPARTAMENTO DE FERIAS Y FESTEJOS

| | |
|---|----------------------------|
|  | AYUNTAMIENTO DE CORDOBA |
| AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - TABLÓN DE EDICTOS AYUNCOR | |
| NÂ° Carpeta. | CORE/2016/00052373 |
| NÂ° Doc. | 67170-2016 (1 de 1) |
| NÂ° Entrada | 221-2016 |
| Fecha | 29/04/2016 13:51 |